Generado: 16 December,	2025,	08:34
------------------------	-------	-------

$\sim$ $^{\prime}$ 1				,	,			
	2122	$\sim$ $\sim$	$n \sim n \sim r$	<u> </u>	NO 000	10	01101/0	normativa
しんかいりん	CHAC	$(1 \rightarrow 1)$	11(10)	11/21/11	1111111111	12	111111111111111111111111111111111111	
Odiodio	ulus	uc i	HUCHIII	IIZUUIL	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ıu	HUCVU	HUHHALIVA

Escrito por mayoweb - 30/05/2016 15:39

Buenos días, llevo en el ampresa desde 01-12-2004. Simulando que me despidiesen ahora improcedentemente con contrato normal, según la calculadora que viene en vuestra web me sale que he trabajado 11,46 años y me corresponderían 464 dias de indemnización. No lo entiendo puesto que se supone que hasta el 12 febrero del 2012 serían 45 dias por año con máximo 42 mensualidades y a partir de ahí 33 dias por año máximo 24 mensualidades. ¿Alguien me puede explicar como se calculan el número de dias de indemnización?.No me cuadra que salgan 464 dias. Gracias

\_\_\_\_\_\_

## Re: Cálculo dias de indemnización con la nueva normativa

Escrito por tucapital.es - 31/05/2016 11:03

\_\_\_\_\_\_

Efectivamente debes de calcularlo así.

1-12-2004 hasta 12 de febrero de 2012: 7 años, 2 y 10 días.

Indemnización: 315 + 8 = 323 días.

12-2-2012 hasta ahora: 5 años, 3 meses y 21 días: 175 días.

Total me sale: 498 días que es lo que sale en la calculadora, si pone fecha fin de contrato el 31 de mayo de 2016.

- http://www.tucapital.es/calculadoras/finiquito-indeminizacion-despido/

Salu2.